

Madrid, 28 de mayo de 2025

## Los hoteleros europeos se unen en una histórica acción conjunta contra Booking.com

- **CEHAT y otras asociaciones hoteleras nacionales de más de 25 países europeos unen sus fuerzas en una histórica acción conjunta paneuropea contra Booking.com. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de HOTREC, la asociación paraguas que representa al sector hotelero europeo.**

Como consecuencia de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 19 de septiembre de 2024, que declaró que las cláusulas de paridad de la plataforma infringían la legislación de la UE en materia de competencia, los hoteleros europeos se han unido en una histórica acción conjunta contra Booking.com.

En los últimos 20 años, estas cláusulas de paridad han colocado a los hoteles europeos en una situación de desventaja competitiva significativa. Suprimían la competencia de precios entre Booking.com y otras plataformas online, lo que daba lugar a comisiones muy elevadas pagadas por los hoteles. Además, las cláusulas impedían a los hoteles ofrecer mejores precios o disponibilidad en sus propios sitios web, lo que limitaba las ventas directas y la autonomía.

**En España, para gestionar dicha reclamación, la Confederación Española de Hoteles y Alojamiento Turísticos (CEHAT), miembro de HOTREC, ha firmado un Convenio de Colaboración con CCS Abogados para que sus empresas asociadas puedan reclamar a Booking.com BV por el daño causado por el uso de estas cláusulas contractuales. Las reclamaciones en España se harán de forma coordinada con la reclamación de los restantes países europeos agrupados bajo la Asociación Europea HOTREC.**

CCS Abogados gestionará la reclamación en colaboración con el bufete alemán SGP Schneider Geiwitz, que coordina y lidera la acción europea, y que ya ha litigado contra Booking desde el año 2013 en diferentes procesos en Alemania, Holanda y ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). SGP ha demandado en 2021 a Booking en nombre de la Asociación Alemana de Hoteles y en representación de 2000 empresas hoteleras, y que ha obtenido la exitosa Sentencia del TJUE el pasado 19 de septiembre de 2024.

En virtud de los principios generales de la legislación europea en materia de competencia, los hoteles de toda Europa tienen derecho a reclamar una indemnización a Booking.com por las pérdidas económicas sufridas. Los hoteles afectados pueden optar a recuperar una parte significativa de las comisiones pagadas a Booking.com en

cualquier periodo comprendido entre 2004 y 2024, más intereses.

Los hoteles españoles pueden sumarse a esta iniciativa de CEHAT inscribiéndose en la web [www.sobrecostebooking.com](http://www.sobrecostebooking.com)

Ramón Estalella, Secretario General de CEHAT ha declarado que: *“CEHAT, como miembro de HOTREC, ha apoyado esta iniciativa conjunta europea. Los hoteles españoles pueden acogerse a esta iniciativa para defender sus derechos y podrán elegir entre demandar en España o en Holanda. Las reclamaciones que se tramiten en España frente a Booking se gestionarán de forma coordinada con las que se tramiten en Europa. Miles de hoteles europeos podrán sumarse a esta iniciativa y defender sus derechos”.*

#### **CEHAT.**

CEHAT es la Confederación que representa al sector del alojamiento turístico en España (hoteles, apartamentos turísticos, campings, resorts, balnearios, etc.) y proporciona empleo de forma directa e indirecta a 500.000 personas trabajadoras. Agrupa a 51 asociaciones provinciales, regionales y sectoriales, y está presente en todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.

#### **CCS Abogados**

CCS Abogados es un bufete de alto nivel profesional reconocido como uno de los 30 mayores despachos nacionales en el Ranking del Diario Expansión y recomendado por los principales rankings internacionales de firmas de abogados.